

TELECONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 189

En Cabildo, siendo las 10.10 horas del día miércoles 19 Mayo año 2021, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo bajo la modalidad remota y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal, en modalidad presencial desde el Salón Municipal.

**ASISTENCIA DIRECTIVOS PRESENCIAL**

1.- David Donoso                      Administrador Municipal (s)

**ASISTENCIA REMOTA DE DIRECTIVOS**

1.- Priscilla Morales                      Directora Control  
2.- Paola Badillo                          D.A.F  
3.- Nancy Olmos                          DESAM

**ASISTENCIA APOYO INFORMATICO**

1.- Javier Núñez

**TABLA:**

- 1.- Aprobación Acta (187)
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta del Alcalde
- 4.- Asuntos Nuevos
  - a).- Entrega y Exposición Segundo Informe de Avance P.M.G 2021.-
  - b).- Proyecto de Acuerdo Reemplazar el procedimiento Licitación Pública por Trato Directo "Adquisición Grupo Electrónico Instalación y Normalización Eléctrica para Postas Salud Rural".-



c).- Proyecto de Acuerdo Otorgamiento Artículo N °45 de la Ley 19.378 año 2021.-

5.- Incidentes de Concejales

## **DESARROLLO**

*Alcalde da apertura a la Sesión señalando:*

***En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.***

1.- Aprobación Acta anterior

*Secretaria Municipal informa que aún están en elaboración las dos actas pendientes N° 187 y 188/2021.*

2.- Correspondencia

*No hay.*

3.- Cuenta del Alcalde

***Alcalde Aliaga*** hace mención a que han transcurrido 48 horas del último escrutinio de las recientes Elecciones de Constituyentes, Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales que da firmeza a la votación efectuada.

***Alcalde Aliaga*** parte por felicitar a las nuevas autoridades comunales de Cabildo, en especial a los Concejales reelectos Sr. Miranda, Sras. Pinilla y Vera. Aprovecha también la oportunidad para agradecer a quienes no fueron "bendecidos por así decirlo" y que no fueron elegidos, como Alexis, Mario y quien les habla por supuesto.

Continúa el ***Alcalde Aliaga*** señalando que de todos modos nos debemos sentir orgullosos de todo lo que se hizo. En ambos periodos. Para mí como Alcalde, hubiese sido maravilloso entregar las cuatro obras que están físicamente listas y no se va a poder hacer por distintas razones.

***Alcalde Aliaga*** señala que también la Secplan está muy aquejada por lo que paso, asimismo el Jefe de Proyectos, este último tomará su feriado legal. Lamenta que no se pueden recibir las últimas obras efectuadas en la comuna.





**Alcalde Aliaga** señala que Don Guillermo Delgado hará la Subrogación del Alcalde titular. Se preparara la entrega desde el año 2016 a la fecha para el día 25 de junio y el 29 de Junio será el Juramento de Alcalde y Concejales. Yo voy a tratar de venir al municipio los días 02, 09 y 16 de Junio 2021. Señalar también que por razones técnicas, en la obra del Pórtico hubo que profundizar a mano, cuando se pensaba que donde estaban las columnas se iba a trabajar con una máquina.

**Alcalde Aliaga** explica que donde van las columnas del Pórtico, tanto el I.T.O municipal como el de la empresa concordaron lo mismo. Piensa que habrá que poner nuevos recursos para poder llegar a buen término con la empresa, se sabe que se hizo el Proyecto con un F.R.I.L. Se necesitan las modificaciones respectivas, de no hacerlo se tendría que ir a un Juicio. Cosa que lamentaría mucho. Esto está avanzado solo se espera el acuerdo de los recursos para luego terminar el proyecto. Como también hace mención al Proyecto Hídrico de San José, la Sede del Adulto Mayor, el Gimnasio que quedo prácticamente nuevo. Tampoco por burocracia se podrá entregar el Recinto del Cuerpo de Bomberos de La Vega, la Sede Los Molinos y otras obras que están hechas físicamente. Todas estas obras son un espaldarazo para todos nosotros, habla de lo que se estaba haciendo. Reitera los agradecimientos a todo el Concejo. Los tiempos han cambiado, el mundo cambia y todo Chile cambió, es su caso personal la renovación es normal. Pero siempre, se va sentir muy orgulloso de haber hecho cosas para a la comunidad, no se le puede atribuir a nadie más, también a los funcionarios. Los hechos están a la vista y creo nos recordaran por eso, se trabajaba para ello, esta la Casa López y otros. El nombre pasa a segundas partes, las obras quedan. Tal vez acá en el municipio los funcionarios fueron mal informados y las cosas tergiversadas, también quisimos tener un liderazgo a lo mejor no el que querían los funcionarios. Con la convicción de queremos lo mejor para Chile, esperamos a futuro se haga un buen trabajo con la representatividad de todos ellos en la Constituyente, con gran número de independientes y variedad y paridad de representantes.





- **Alcalde Aliaga**, solicita la incorporación de dos temas a la presente Tabla, Proyectos de Acuerdo letras d) y e), también una aclaración sobre un cambio de Proyecto de la letra b) de la presente tabla.

**Alcalde** señala que estará atento a trabajar en la mejor manera con las nuevas autoridades.

**Concejal Romero**, siendo una Concejal que va con la verdad adelante, no quiero decir complicada, deseo dar las gracias al Alcalde Aliaga por todo el apoyo a nosotros como Concejales. Señala que Alcalde Aliaga fue abierto y lo importante es lo del fondo. Esto es una "rueda en un mundo incierto". Yo seguiré trabajando desde afuera e invito a los que quieran unirse por un nuevo presidente de Chile, la otra política es un Nuevo Chile. Da las gracias nuevamente al Alcalde porque siempre les dio su apoyo. Reitera que el que quiera unirse que lo haga.

**Concejal Pinilla**, agradece muy emocionada el buen trato como Concejal que le dio el Alcalde Aliaga, por primera vez se sintió acogida como Concejal, le dio también acogida a los proyectos que fueron presentados, le va a llevar siempre en su recuerdo, fue un Alcalde muy cercano. Tuvo dos Concejos antes y nunca se sintió tan bien, por su buen trato y compromiso. Ella dice esto; lo publiqué en el muro, porque no tengo doble estándar, lo va llevar siempre presente y lo va agradecer siempre sobretodo su buen trato.

**Concejal Sánchez**, agradece también al Alcalde Aliaga, son 8 años que le permitieron desempeñarse, primero como funcionario y posteriormente como Concejal. Continúa diciendo; **Alcalde Aliaga "Usted hasta ahora ha sido el mejor Alcalde que ha tenido Cabildo"**. Estamos frente a un Alcalde generoso que siempre ayudo a los Concejales a cumplir su labor en la comuna. Agradecer también a los demás Concejales, por mi parte seguiré trabando desde otra área de proyectos para la comuna. Y que esto que ocurrió sea por el bien de la comuna, un gran abrazo.



**Concejal Cecilia Vera**, también muy emocionada se suma a los agradecimientos de los demás Concejales al Alcalde Aliaga, señala lo conozco de años, del barrio, todos los concejales me apoyaron yo venía de cero, tiene muy buenos recuerdos y Dios le tiene algo bueno para Usted, seguro cuenta con el respeto de la comuna. Diosito le tiene algo bueno preparado. La gente reconoce lo que ha hecho.

**Concejal Alvarado**, dejara las palabras para el final del Concejo.

- **Intervención del Director de Obras Sr. Mejías.**

- **Alcalde Aliaga** da cuenta que reitero a la empresa de EsvaI invertir en la comuna, ahora se está trabajando. Da la palabra al Director de Obras para que exponga tema EsvaI.

**Sr. Mejías** expresa las felicitaciones a las nuevas autoridades. Seguidamente en función a lo solicitado en relación al tema EsvaI, señala que difiere de la tesis que se venía planteando. EsvaI como empresa privada no es dada a seguir los requerimientos de la D.O.M. Ahora hay que apuntar a quienes tienen la tuición de la Ruta, en esa línea da cuenta que se contactó con el Servicio de Vialidad Provincial y se ha propuesto que se hagan las gestiones con Vialidad. Ya se planteó problema a este servicio y la Directora le habría expresado que se evaluará con la empresa que les presta servicios, la mejor alternativa como entidad que está a cargo de la ruta. Se enviara un nuevo Oficio Alcaldicio, con solicitud de señalética, barreras que impidan el viraje, conforme a la normativa. Con la Inspección Municipal, no se puede actuar porque no está expresamente prohibido. Sería oportuno cambiar de estrategia y reitera tener mejor la intervención de quien tiene a cargo la tuición de la ruta.

**Alcalde Aliaga**, señala que tenía entendido que los trabajos los iba hacer un contratista de EsvaI para poder mitigar los efectos de las roturas que han dejado los camiones de traslado de agua. Alude a Don Guillermo Delgado como que ya tiene avances en el tema en concreto.





**Alcalde Aliaga** pide al Director de Obras conversar con Guillermo Delgado.

**Director de Obras** señala no tener antecedentes del planteamiento del Alcalde.

**Concejal Miranda**, plantea si los trabajos de ESVAL en cuanto a cambio de tuberías en el centro, no se podrían haber hecho por etapas y no picar en todo el área afectando por todos lados?

Sr. Mejías Director de Obras señala que en la empresa están bastantes superados con los trabajos a la fecha.

- **Alcalde** solicita además incorporar nuevo tema una modificación por tres millones para Educación para aumento de alumnos. Se accede a lo solicitado.

Además se autoriza en forma unánime agregar el punto de Proyecto de otorgamiento de Subvenciones.

e).- Proyecto de Modificación e Incremento Presupuestario área municipal y educación.

- **Alcalde Aliaga** informa que hará uso de Feriado Legal, pero, asistirá a los Tele-concejos del mes de Junio los días 2, 9 y 16 de del presente año 2021.

**Concejo** accede en forma unánime y sin objeción.

4.- Asuntos Nuevos

a).- Entrega y Exposición Segundo Informe de Avance P.M.G 2021.-

**Alcalde Aliaga** da la palabra a la Directora de Control Municipal, quien por su parte expone una síntesis sobre Segundo Informe de avance P.M.G 2021.

Al respecto la presentación del Informe hace mención a un grado de avance de las METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS preparado por la Unidad de Control que se resume a continuación:



**INFORME ESTADO DE AVANCE N°2 PROGRAMA DE  
MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL DEL AÑO  
2021, DE LA LEY DE INCENTIVO N° 19.803, 20.198 Y LA LEY  
20.723**

- *Antecedentes Legales y Reglamentarios*
- *Comité Técnico Municipal*
- *En Conclusión:*

*Esta dirección de Control Interno procedido a evaluar los antecedentes presentados por las Unidades, para verificar el grado de cumplimiento al 30 de abril del 2021, de las metas del año 2021, tanto Institucionales como Colectivas por áreas, cuyo resultado se entrega en el cuadro adjunto.*

*Del resultado final de esta evaluación, se concluye lo siguiente:*

*Las metas Institucionales el grado de avance corresponde a un 9,4% de un 100%, con los antecedentes que se aportaron.*

*Las metas Colectivas por áreas el grado de avance va de un 7% a un 9,4% de un 100%.*

AREA	% AVANCE 2 INFORME METAS COLECTIVAS
<i>SECPLAN</i>	9,4%
<i>DIDECO</i>	7%
<i>SEC. MUNICIPAL</i>	9,4%
<i>CONTROL</i>	9,4%
<i>DEPORTE, TURISMO, CULTURA Y RECREACION</i>	9,4%
<i>ADMINISTRACION MUNICIPAL, ALCALDIA, MEDIO AMBIENTE, JURIDICO</i>	9,4%
<i>OPERACIONES</i>	9,4%
<i>TRANSITO</i>	9,4%
<i>DOM</i>	9,4%
<i>DAF</i>	9,4%
<i>JUZGADO</i>	9,4%

***DIDECO**, es más bajo el cumplimiento porque están con respuestas pendientes.*

*El puntaje de la Capacitación realizada de Medio Ambiente se considerara en el Tercer Informe.*

***Alcalde**, abre un periodo de consultas.*

*Al respecto no hubo consultas.*

*SECMU señala que enviara el Informe de Avance al Concejo.*





b).- *Proyecto de Acuerdo Reemplazar el procedimiento Licitación Pública por Trato Directo “Adquisición Grupo Electrónico Instalación y Normalización Eléctrica para Postas Salud Rural”.-*

*SECMU explica a petición del Alcalde un cambio de procedimiento de compra de trato directo por propuesta privada de Proyecto Adquisición de Grupo electrónico.*

*Directora DESAM explica en detalle el Convenio de fecha 11 diciembre 2019 que asigno los recursos y donde posteriormente se pidió una prórroga para no perder los recursos. Por tipo de Proyecto con una parte de obras civiles, lo tuvo a su cargo la SECPLAN. También se generaron diversas dificultades que generan una declaración de inadmisibilidad.*

*Alcalde Aliaga recuerda que este Proyecto se enmarca en un Convenio de Diciembre del año 2019, el monto es 31 millones y fracción, sobre el cual se pidió una prórroga.*

*Alcalde Aliaga solicita el Presupuesto disponible dado el paso del tiempo y un eventual subida de precios, le interesa saber la distribución de recursos en equipos y la instalación misma. Se accede a lo solicitado por Salud, se compromete a enviar copia a los Sres. Concejales.*

*Concejal Miranda, solicita la presencia de la SECPLAN.*

*SECMU seguidamente a petición del Alcalde, requiere la presencia de la Sra. Jessica Tapia.*

*Intervención de Sra. Jessica Tapia quien explica sobre los funcionarios responsables de la parte técnica, los montos y tipo de licitación pública realizada. En términos generales el error fue del oferente que coloco los valores netos y otras causas de su responsabilidad.*

*Continua Jesica diciendo que personalmente es ella quien realiza la Licitación y refiere que es un proyecto de baja complejidad, pero a la fecha no se ha logrado ejecutar y si no se aprueba hoy existe un riesgo que pierdan los recursos.*





*Alcalde da cuenta que en el presente acto le hacen entregar de los detalles de los valores de la partida, en equipos y obras.*

*Concejal Miranda, señala que no le ha llegado el Informe de las partidas y cuál es la premura de votarlo hoy en este Concejo.*

*Jessica Tapia solicita se confié en lo señalado, el presupuesto estaría actualizado hace dos meses por Alejandro Calderón y reitera la idea de agilizar la aprobación en Concejo.*

*Concejal Alvarado, hace presente que lo que piden es el cambio a Licitación privada y él la aprueba.*

*Se solicita el detalle de las partidas del Proyecto para todos los Concejales.*

*Sometido el tema a votación del Concejo por su parte aprueba dicho Proyecto en forma unánime y sin objeción como se indica:*

### **PROYECTO ACUERDO CONCEJO**

ORIGEN: Departamento de Salud

Sesión Ordinaria N° 189 de fecha 19 de mayo de 2021

Materia: Reemplazar el procedimiento licitación Pública por Licitación Privada

#### **OBJETIVO**

El presente proyecto tiene por objetivo someter a la aprobación de Concejo, la autorización para llevar a cabo licitación privada en virtud de lo que señala el artículo 8 del D.F.L 1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus actualizaciones, para la Adquisición de Grupo Electrónico Instalación y Normalización Eléctrica para Postas Salud Rural, financiado con fondos del Proyecto Convenio Programa de Mejoría en Equidad en Salud Rural.

El requisito de esta contratación excepcional se cumple, puesto que previamente existió licitación para la adquisición de lo antes señalado, pero esta fue declarada (inadmisible o desierta).

#### **Fundamento Legal.**

Artículo 8 D.F.L. 1/2006: "Para el cumplimiento de sus funciones, las municipalidades podrán celebrar convenios con otros órganos de la Administración del Estado en las condiciones que señale la ley respectiva, sin alterar las atribuciones y funciones que correspondan a los municipios.

Asimismo, a fin de atender las necesidades de la comunidad local, las municipalidades podrán celebrar contratos que impliquen la ejecución de acciones determinadas.

De igual modo, podrán otorgar concesiones para la prestación de determinados servicios municipales o para la administración de establecimientos o bienes específicos que posean o tengan a cualquier título.





La celebración de los contratos y el otorgamiento de las concesiones a que aluden los incisos precedentes se hará previa licitación pública, en el caso que el monto de los contratos o el valor de los bienes involucrados exceda de doscientas unidades tributarias mensuales o, tratándose de concesiones, si el total de los derechos o prestaciones que deba pagar el concesionario sea superior a cien unidades tributarias mensuales.

Si el monto de los contratos o el valor de los bienes involucrados o los derechos o prestaciones a pagarse por las concesiones son inferiores a los montos señalados en el inciso precedente, se podrá llamar a propuesta privada. Igual procedimiento se hará cuando, no obstante que el monto de los contratos o el valor de los bienes involucrados exceda de los montos indicados en dicho caso, concurran imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas por el concejo, en sesión especialmente convocada al efecto y con el voto favorable de la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio.

Si no se presentaren interesados o si el monto de los contratos no excediere de cien unidades tributarias mensuales, se podrá proceder mediante contratación directa.

Artículo 65 del D.F.L. 1/2006: "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción."

#### **Fundamento Técnico:**

El proyecto individualizado fue objeto de licitación pública y declarado inadmisibile. La necesidad técnica de contar a la brevedad con estos equipos electrógenos y normalización eléctricas en las 4 postas rurales, hacen urgente la aplicación de las reglas de una licitación privada, para conseguir el apoyo técnico y puesta en marcha de los sistemas que involucra la instalación de estos equipos electrógenos.

#### **Texto del Acuerdo:**

El concejo acuerda aprobar la propuesta de alcaldía correspondiente a la realización de **licitación privada para la Adquisición de Grupo Electrónico Instalación y Normalización Eléctrica Para Postas Salud Rural**, fundado en el hecho de que previamente se había realizado licitación pública y esta fue declarada (inadmisibile/desierta).

*c).- Proyecto de Acuerdo Otorgamiento Artículo N ° 45 de la Ley 19.378, 2021.-*

*Alcalde Aliaga da la palabra a la Directora de Salud Sra. Nancy Olmos.*

*Directora Olmos, da a conocer que ahora se está pasando el Proyecto en el plazo y hasta 31 de diciembre 2021. Las asignaciones son las mismas y solo se está solicitando una nueva para la técnico a cargo del proceso de Remuneraciones (actualmente se trabaja con más 80 funcionarios). Por ahora la planilla la firmo la Directora, ante una observación de la Unidad Contraloría Municipal.*





*Posterior a la formulación del planteamiento de las dudas a los Sres. Concejales.*

*Alcalde somete a aprobación el Proyecto en comento, el cual seguidamente se aprueba en forma unánime y sin objeción el siguiente:*

### **PROYECTO DE OTORGAMIENTO ARTÍCULO 45 DE LA LEY 19.378, 2021**

#### **FUNDAMENTO LEGAL**

Art 45, Ley 19.378

*Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar una asignación especial de carácter transitorio, a una parte o a la totalidad de la dotación de los funcionarios de salud. Dicha asignación podrá fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio, deberá adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administrativa y durará, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año.*

La Dirección del Departamento de Salud propone la entrega de estas asignaciones dependiendo de la categoría funcionaria, por un período que va desde el 1ero de junio de 2021 al 31 de diciembre del 2021. Es necesario mencionar que se consideró en la proyección presupuestaria para el año 2021, dichas asignaciones.

Las asignaciones descritas a continuación tienen por objetivo incorporar funciones críticas pero necesarias en el que hacer diario, y, así poder entregar una mejor atención a los usuarios del sistema de salud municipal, pudiendo abordar de mejor forma las mayores exigencias en lo que se refiere la Atención Primaria de Salud, ya sea el abordaje de nuevos programas, cumplimiento de metas, asegurar la continuidad de las prestaciones, pandemia, aumento de convenios, procesos de autorización, acreditaciones, certificación, entre otros; lo que exige también mayor interacción con otros organismos públicos en beneficio de la Comunidad local.

#### **CONSIDERACIONES**

- 1.-** La Atención Primaria en Salud, ha incrementado sus funciones críticas con el correr de los años, partiendo desde un financiamiento vía Aporte Estatal, orientado a financiar las prestaciones de la Canasta de APS.
- 2.-** Considerar que según el Artículo 56 de la ley 19.378, el aporte estatal podrá incrementarse: "En el caso que las normas técnicas, planes y programas que se impartan con posterioridad a la entrada en vigencia de esta Ley implique un mayor gasto para la municipalidad, su financiamiento será incorporado a los aportes establecidos en el Artículo 49". En este contexto, surgen nuevos convenios, que incrementan el presupuesto, que incorpora nuevos procesos y un aumento exponencial del RRHH, así como también de los dispositivos de salud. Destacar que, entre los convenios, aparece la Ley CHCC, que incorpora nuevas prestaciones, plataformas digitales, entre otros.
- 3.-** Se incorporan nuevas tecnologías, tales como el Sistema Integrado de Redes Asistenciales, estableciendo plataformas de registro y atención de usuarios. Se suma la Telemedicina, en este caso, a través de la toma de EKG a distancia, lo cual permite una opinión especializada en la materia, así también, se han establecido avances en torno a la teledermatología. La incorporación de la Plataforma MAIS, viene a exigir un cambio de modelo de atención, pasando desde un enfoque Biomédico a uno Biosicosocial, donde el contexto y entorno familiar, resultan cruciales para la salud de nuestros usuarios.
- 4.-** Dispositivos nuevos, tales como Módulo Dental de atención para niños y niñas insertas en el sistema escolar, Centro De Rehabilitación Comunitaria, a través del cual ampliamos la rehabilitación desde una visión que busca la reinserción social y laboral de los usuarios que son atendidos.





**5.-** Desde lo social, se incorpora Farmacia Popular, que, si bien no responde a la estructura de la red sanitaria, se transforma en una instancia de acceso a medicamentos a un menor precio o acceder por medio de subsidios sociales, lo cual nos permite garantizar que nuestros usuarios concreten los tratamientos farmacológicos de una manera más eficaz.

**6.-** Al entrar en vigencia el Plan AUGE, cada nivel de atención de la red de salud, debe garantizar ciertas prestaciones enmarcadas en Garantías Explícitas en Salud (GES), dónde entre sus pilares, hoy nos enfrentamos a la exigencia legal de garantizar la calidad de la atención. La Calidad, será medida por las condiciones del RRHH, infraestructura y equipamiento y procesos, por ende, se debe trabajar en planes de mejora permanente con miras a la autorización sanitaria de cada uno de nuestros centros (POSTAS), así como también a la Acreditación previa, lo cual requiere sistematizar y protocolizar un sin número de procesos que vendría a garantizar la entrega de salud con calidad.

Agregar que la acreditación es un proceso complejo, derivado de la Superintendencia de Salud, fiscalizada a través de entidades externas que evalúan la calidad y posteriormente otorgan o no la acreditación. La relevancia de acreditar, se enmarca en la posibilidad de continuar entregando prestaciones GES, tales como HTA, Diabetes, entre otros.

**7.-** Durante este año y sin duda el próximo, seguiremos enfrentados a la emergencia sanitaria por la Declaración de pandemia SARS-CoV-2, debiendo avanzar en estrategias que contribuyan a disminuir el riesgo de contagio, nos enfrentamos así al gran desafío de incorporar de manera permanente, el testeo, trazabilidad y aislamiento de personas contagiadas o con posible contagio, así como relevar el trabajo epidemiológico para el control de enfermedades con riesgo vital.

#### **OTRAS CONSIDERACIONES**

**1.-** La propuesta de Asignación Artículo 45 de la Ley 19.378, se debe presentar a Concejo. Importante mencionar que es una asignación transitoria, discrecional y no retroactiva.

**2.-** La propuesta toma como base la fijación del reajuste, el cual nos permite obtener la Carrera Referencial Lineal 2021.

**3.-** La propuesta entonces respecto de Categorías A y B, así como también las de Farmacia Popular, se presentan similar a las del presente año y de ser aprobada, consideraría reajustarse según la Carrera Referencial Lineal, que ha sido por años, la base para establecer la Asignación en cuestión.

**4.-** Proponer respecto de Categorías C, D, E y F, sumada la Asignación por permanencia de médicos y la de auxiliares y conductores, al ser montos fijos no presentan observación para ser propuestos.

**5.-** Respecto de Asignación por funciones críticas, al mantenerse o ajustarse los porcentajes, tampoco presenta observaciones para ser propuestas.

#### **1.- Asignación Categoría A y B**

Entréguese la asignación especial transitoria a los funcionarios de las categorías A y B, con la finalidad de asegurar y dar continuidad a la atención de salud de los usuarios del sistema de salud primaria municipal y de esta forma cumplir las metas establecidas, mejorar la calidad y aplicar el modelo de Salud Familiar, en un contexto que además los obliga a enfrentar la emergencia sanitaria por la pandemia SARS-CoV-2, aumentando de manera considerable su carga laboral, hoy asumen la gran responsabilidad de testear, trazar, aislar, visitar, hacer seguimiento, sumar campañas de vacunas a las ya tradicionales, con tiempos de observación mucho mayor a los acostumbrados, con medidas de atención estresantes tanto para el profesional como el usuario, poniendo en riesgo sus propias vidas.





Tabla N° 1

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROFESION	CATEGORIA	ARTICULO 45
LEON	TORREALBA	ANNE MARIE	ODONTOLOGA	A	\$ 649,377
BARRERA	ESPINOZA	MARIA FERNANDA	QUIMICO FARMACEUTICO	A	\$ 883,787
CHILA	QUISPE	JUAN ROBERTO	MEDICO	A	\$ 1,000,705
ARI	GARCIA	JHENNY	MEDICO	A	\$ 883,787
CAMPOS	CORASPE	DIANA	MEDICO	A	\$ 1,000,705

Tabla N° 2

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROFESION	CATEGORIA	ARTICULO 45
OLMOS	VALDEBENITO	NANCY MARLEN	ASISTENTE SOCIAL	B	\$ 159,068
IGLESIAS	VERGARA	JOSE ANTONIO	MATRON	B	\$ -
TORREJON	GARAY	CESAR ORLANDO	ENFERMERA	B	\$ 425,554
ZENTENO	VILCHES	MACARENA	ENFERMERA	B	\$ 780.868
ZAPATA	CASTRO	JENNIFER MARITZA	ENFERMERA	B	\$ 514,382
SILVA	JAMEN	ELSA ALEJANDRA	KINESIÓLOGA	B	\$ 603,210
VEGA	ASTUDILLO	FRANCISCA PATRÍCIA	MATRONA	B	\$ 603,210
CONTRERAS	ESTAY	NICOL ESTEFANI	NUTRICIONISTA	B	\$ 514,382
GONZALEZ	MALDONADO	CAMILA ANDREA	PSICOLOGA	B	\$ 780,868
PEÑA	LANG	IGNACIO ANTONIO	PSICOLOGA	B	\$ 514,382
DE LA PAZ	ESPINDOLA	MILTON CESAR	ASISTENTE SOCIAL	B	\$ 514,382
SILVA	VILLARROEL	JOSELINE MAKARENA	NUTRICIONISTA	B	\$ 425,934
MALDONADO	LOPEZ	ALINE CAROLINA	CONTADOR AUDITOR	B	\$ 780,868

## 2.- Asignación por Estímulo a la Permanencia de médicos en la Comuna

A todo profesional Médico que preste servicios en el Departamento de Salud, con destinación específica en la atención de pacientes, en Postas de Salud Rural y Estaciones Médico Rurales, se entregará una asignación especial de estímulo a la permanencia en la comuna, determinada por un valor fijo de \$ 400.000, según tabla N° 3.

Tabla N° 3

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROFESION	CATEGORIA	ARTICULO 45 PERMANENCIA
CAMPOS	CORASPE	DIANA NABILA	MEDICO	A	\$ 400,000
ARI	GARCIA	JENNY	MEDICO	A	\$ 400,000
CHILA	QUISPE	JUAN ROBERTO	MEDICO	A	\$ 400,000

## 3.- Asignación de Estímulo Funciones Críticas Adicionales

A los funcionarios de las categorías C, D, E y F, en el desarrollo de actividades adicionales a sus funciones habituales, aplicables al Modelo Salud Familiar, Autorización Sanitaria, proceso de Acreditación, incorporación de nuevas prestaciones GES, incorporación de nuevas tecnologías en los procesos de atención, se entregará la asignación de estímulo, que corresponderá a la suma de \$ 39.000 para cada uno de los 15 niveles, por 44 horas contratadas. Quienes tengan una menor carga horaria, se pagará el valor proporcional a las horas contratadas. Según tabla N° 4.



Tabla N° 4

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROFESION	CATEGORIA	ARTICULO 45
HERNANDEZ	FUENZALIDA	MARIA LUISA	TENS	C	\$ 39,000
BRICEÑO	TORRES	GEORGINA DEL CARMEN	TENS	C	\$ 39,000
GALLARDO	TORO	EUGENIA DE LOS ANGELES	AUXILIAR DE ENFERMERIA	D	\$ 39,000
JIMENEZ	HUGUEÑO	DENITZA ANDREA	TENS	C	\$ 39,000
RIVEROS	TORRES	OLGA ISABEL	ADMINISTRATIVO	E	\$ 39,000
SAAVEDRA	PEREZ	PAOLA INES	ADMINISTRATIVO	E	\$ 39,000
DONOSO	QUIJANES	GUSTAVO ZENON	AUXILIAR DE SERVICIO	F	\$ 39,000
CONTRERAS	MADARIAGA	ROXANA DEL PILAR	TENS	C	\$ 39,000
AGUILERA	SANCHEZ	SONIA MARIA	TENS	C	\$ 39,000
MALDONADO	PIZARRO	CRISTIAN RODRIGO	TENS	C	\$ 39,000
HUERTA	GODOY	MARLENE ALEJANDRA	TANS	C	\$ 39,000
REIDEMBACH	HENRIQUEZ	MARJORIE STELLA	ADMINISTRATIVO	E	\$ 39,000
TAPIA	MIRANDA	EVELYN TERESA	TENS	C	\$ 39,000
TORRES	ACOSTA	MARCIA ELISA	ADMINISTRATIVO	E	\$ 39,000
LAZO	AVILA	MARCIA MARISSELA	ADMINISTRATIVO	E	\$ 39,000
RIOS	VALDIVIA	MARCIA ANDREA	ADMINISTRATIVO	E	\$ 39,000
ARANCIBIA	GIL	ALFONSO SEGUNDO	AUXILIAR DE SERVICIO	F	\$ 39,000
PEREZ	MONDACA	IVAN CARLOS	AUXILIAR DE SERVICIO	F	\$ 39,000
SILVA	LAZCANO	MARGARET ALEJANDRA	TANS	C	\$ 39,000
RODRIGUEZ	LARA	CLAUDIA NOEMI	ADMINISTRATIVO	E	\$ 39,000
BELTRAN	MALTES	MAURICIO ANDRES	AUXILIAR DE SERVICIO	F	\$ 39,000
CARDENAS	ASTUDILLO	KIMBERLY NATIVIDAD	ADMINISTRATIVO	E	\$ 39,000
VASQUEZ	GONZALEZ	KAREN FABIOLA	TENS	C	\$ 39,000
OLIVARES	OLMOS	XIMENA ELIZABETH	ADMINISTRATIVO	E	\$ 39,000
ZAMORA	VELIZ	PAMELA DEL CARMEN	TENS	C	\$ 39,000
BRICEÑO	BRICEÑO	GIODALY	TENS	C	\$ 39,000

A los funcionarios de categoría F, que se desempeñan como auxiliares de aseo y conductores, se le sumará a la asignación de estímulo, un monto de \$40.000, por la función adicional de traslado de usuarios desde las distintas localidades a cada Posta de Salud Rural, al no existir locomoción colectiva regular, que permita y asegure la asistencia de los usuarios a las diferentes dependencias del Departamento de Salud. Según tabla N° 5.

Tabla N° 5

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROFESION	CATEGORIA A	Articulo 45 traslado usuarios
DONOSO	QUIJANES	GUSTAVO ZENON	AUXILIAR DE SERVICIO	F	\$ 40,000
ARANCIBIA	GIL	ALFONSO SEGUNDO	AUXILIAR DE SERVICIO	F	\$ 40,000
PEREZ	MONDACA	IVAN CARLOS	AUXILIAR DE SERVICIO	F	\$ 40,000
BELTRAN	MALTES	MAURICIO ANDRES	AUXILIAR DE SERVICIO	F	\$ 40,000





#### **4.- Asignación Crítica de Responsabilidad de Remuneraciones y Personal.**

Se propone otorgar una asignación crítica a aquel funcionario encargado de realizar los procesos de remuneraciones y de personal, teniendo en cuenta el volumen de trabajo que involucran hoy en día la ejecución de ambas áreas, así como también, en razón de la responsabilidad que tiene quién realiza el proceso de cancelar todas las prestaciones realizadas por cada uno de los funcionarios de este departamento, sean estos Planta, Contrata, Honorarios. Se propone una asignación por función crítica de \$100.000 mensuales. La funcionaria a cargo de cumplir esta función crítica es: Margaret Silva Lazcano, funcionaria de nivel técnico de este departamento.

Para el 2021, se propone una nueva estructura de trabajo, basada en la entrega de una Salud Integral y de Calidad, que tendrá su énfasis en los procesos clínico técnicos, con miras a los procesos de acreditación y certificación.

En este sentido, la propuesta dice relación con la creación de la asignación por función crítica de coordinación técnico clínica, que viene a reemplazar la asignación por coordinación de sector.

Además, se propone crear la asignación por función crítica de asesoría técnica y la asignación por función crítica relacionada con la implementación del Modelo de Salud Familiar, en base a las razones expuestas en la presente propuesta.

#### **5.- Asignación de Función Crítica de Coordinación Clínica de PSR.**

Se considera la entrega de estas asignaciones para mejorar el funcionamiento técnico - clínico de las PSR, orientados a la mejora de los procesos clínicos técnicos que realiza cada posta con el objetivo de lograr la Autorización Sanitaria, Acreditación, entre otros, todo los cuales exigen el funcionamiento óptimo de los procesos realizados en cada una de éstas, donde la calidad de cada prestación se transforma en un componente clave, que disminuye los riesgos y nos da una mayor seguridad para nuestros usuarios. Lo anterior, sin olvidar las estrategias del Modelo de Salud Familiar y su aplicación a nivel local, dependiendo de las características biopsicosociales de la población. Se entregará una asignación de estímulo de un 8%, similar a la asignación de coordinación de sectores, pero con la disminución de una coordinación, razón por la cual 3 profesionales enfermeros(as) asumen las 4 PSR, serán entonces 3 asignaciones, la cual se calculará del porcentaje del sueldo base más la asignación de atención primaria de su respectiva categoría y nivel, mientras se desempeñe en esas funciones. Los Profesionales son:

La profesional categoría B, Doña Macarena Zenteno Vilches, Enfermera, para que asuma funciones de Encargado de la coordinación técnico y clínica de la Posta de Salud Rural de La Viña.

Considerando que los procesos clínicos técnicos requieren supervisión de profesionales formados en el área de enfermería, esta propuesta considera una asignación similar para Nicol Migone Calderon en PSR Artificio y para Karina Sazo Macaya en PSR Alicahue y Las Puertas por coordinación técnico clínica. La asignación será similar en monto a la de PSR La Viña, función que quedará referida en cada contrato honorarios. En resumen, serán tres asignaciones, de las cuales dos son a enfermeras en calidad de honorarios.

#### **6.- Asignación de Función Crítica por Asesoría Técnica y Clínica de las Postas De Salud Rural.**

La propuesta dice relación con la necesidad de contar con un profesional con competencias técnicas para planificar, organizar, controlar y ejecutar el área técnica de cada Posta de Salud Rural, se convierte en un referente técnico para la dirección de salud, respecto de metas sanitarias y compromisos de gestión, buscando estrategias para mejorar indicadores locales en salud y encargado de unificar criterios técnicos y clínicos de cada una las postas, de manera tal de que su funcionamiento se ajuste a los Protocolos y Normas técnicas existentes . Se propone una asignación del 10% del porcentaje del sueldo base más la asignación de atención primaria de su respectiva categoría y nivel, mientras se desempeñe en esas funciones. La Profesional a cargo de cumplir esta función crítica es:





La profesional categoría B, Doña Jennifer Zapata Castro, Enfermera, para que asuma funciones de Asesora Técnica y Clínica de la Posta de Salud Rural.

### **7.- Asignación por Funciones críticas en el Marco de la Implementación del Modelo de Salud Familiar**

Se propone esta asignación, considerando las prioridades programáticas emanadas del Ministerio de Salud, entre las cuales se encuentra el impulsar el Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la atención primaria.

Se propone dicha asignación, con el objeto de enriquecer, fortalecer y consolidar el Modelo de Salud Familiar. Enriquecer desde lo teórico – práctico, fortalecer capacidades y habilidades individuales y colectivas de cada PSR, fortalecer la aplicación del modelo en toda las prestaciones, programas y actividades de la RED. Se espera que pueda consolidar un programa formal de salud familiar para el año 2021.

Se entregará una asignación del 8% del porcentaje del sueldo base más la asignación de atención primaria de su respectiva categoría y nivel, mientras se desempeñe en esas funciones. La Profesional a cargo de cumplir esta función crítica es:

La profesional categoría B, Doña Elsa Silva Jamen, Kinesióloga, para que asuma funciones críticas de implementación del Modelo de Salud Familiar.

### **8.- Asignación por Funciones críticas a la Dirección del Departamento de Salud**

La asignación propuesta, se ajusta en razón de la nueva estructura de funcionamiento, teniendo por objetivo abordar de mejor forma las mayores exigencias en lo que se refiere la Atención Primaria de Salud, bajo el Modelo de Salud Familiar, el abordaje de nuevos programas, cumplimiento de metas, asegurar la continuidad de las prestaciones, continuidad del cuidado, alerta sanitaria por Pandemia, entre otros; lo que exige también mayor interacción con la comunidad y con otros organismos públicos en beneficio de los usuarios de las Postas de Salud Rural dependientes del Departamento de Salud Municipal.

Se suman, nuevos programas de apoyo, mayor dotación de profesionales, aumento de los dispositivos de Salud y administración de nuevos recintos, entre otros.

Será quién debe articular, conectar y cohesionar la oferta de servicios, para asegurar el acceso a las acciones de salud individual y colectiva que respondan a las necesidades locales, con equidad, de manera oportuna, con la mejor calidad y en estrecha coordinación y colaboración con la red asistencial a la cual pertenecemos.

La Profesional a cargo de cumplir esta función crítica es:

La profesional Categoría B, Doña Nancy Olmos Valdebenito, Trabajadora Social, en su calidad de Directora, en cumplimiento de una mayor exigencia en el cumplimiento de sus funciones y tareas.

Se propone mantener la asignación de un 30%, del porcentaje del sueldo base más la asignación de atención primaria de su respectiva categoría y nivel.

### **9.- Asignación de Función Especiales Farmacia Popular**

Para los Funcionarios del Departamento de Salud, que se desempeñan en Farmacia Popular, se les aplicará el mismo porcentaje o monto de incentivos, respecto de sus categorías y niveles, bajo las mismas condiciones establecidas para los niveles y categorías que les afecten, pero el financiamiento será íntegramente financiado por medio de Subvención Municipal y las acciones críticas extraordinarias están asociadas a Farmacia Popular, como lo son coordinación con otros organismos públicos, estudios de mercado respecto de precios y/o productos ofrecidos en dicho centro y, todas las acciones pertinentes que permitan mantener el funcionamiento dentro de la normativa vigente. Según tabla N° 6.





Tabla N° 6

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROFESION	CATEGORIA	ARTICULO 45
OJEDA	CASTRO	CAMILA ANDREA	ADMINISTRATIVO	E	\$ 39,000
CADEMARTORI	BORQUEZ	BRUNO PAOLO	QUIMICO FARMACEUTICO	A	\$750,528

### Condiciones para la entrega de asignación

La percepción de las asignaciones antes definidas, sólo procederá cuando el funcionario este efectivamente desempeñando el cargo, con la excepción de los periodos de feriados, permisos con goce de remuneraciones, licencias médicas maternales o licencias médicas comunes.

Respecto del personal que esté realizando funciones en calidad de reemplazo (contrato de plazo fijo), recibirá la asignación en las mismas condiciones que el funcionario al cual reemplaza.

El cálculo y pago se realizará en forma proporcional a las horas contratadas según decreto Alcaldicio de nombramiento, en su nivel y categoría.

### Las asignaciones definidas, podrán regir desde el 1 de junio, hasta el 31 de diciembre de 2021.

El otorgamiento de estas asignaciones deberá disponerse mediante el correspondiente Decreto Alcaldicio, individualizando a sus beneficiarios.

*d).- Proyecto de otorgamiento de Subvenciones 2021.*

*Alcalde hace mención que está en carpeta las subvenciones para los Hogares de Adulto Mayor.*

*Alcalde Aliaga somete a aprobación del Concejo los siguientes Proyectos de subvenciones año 2021.*

*Se aprueban en forma unánime las siguientes subvenciones:*

- **Club de Diabéticos Dr. Moll:** por un monto de \$4.000.000 destinados a atención podológica y adquisición de insumos para socios pacientes diabéticos e hipertensos de la comuna, según lo solicitado en documento fechado el 20 de noviembre 2020.
- **Asociación de Pensionados y Montepiados:** por un monto de \$5.000.000 destinados a la compra de Medicamentos a socios Adultos Mayores o Pensionados para año 2021, de acuerdo a solicitud recibida el 13 de noviembre 2020.



e).- *Proyecto de Modificación e Incremento Presupuestario área municipal y educación.*

*Alcalde Aliaga somete a aprobación de los siguientes Proyectos de Acuerdo, los cuales se aprueban en forma unánime y sin objeción como se indica:*

**PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBASI	DENOMINACION	MONTO
215	35				SALDO FINAL DE CAJA	2.000.000
					<b>TOTAL QUE SE DISMINUYE</b>	<b>2.000.000</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	24	03	080	002	A OTRAS ASOCIACIONES	2.000.000
					<b>TOTAL QUE SE AUMENTA</b>	<b>2.000.000</b>

NOTA: MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO PARA APORTE ANUAL ASOC. DE MUNICIPALIDADES REGION ACONCAGUA.-

*Alcalde abre periodo de consulta.*

*Alcalde hace mención que se habló con Don Julio Calderón para que se enviara la documentación.*

*Se deja constancia que inicialmente **Concejal Miranda** rechaza la aprobación del aporte porque no ha sido ningún beneficio para la Municipalidad.*

***Concejales y Alcalde** aclaran que es una deuda del año pasado.*

***Concejal Miranda** se retrotrae en su votación y manifiesta la voluntad de aprobar la Modificación Presupuestaria.*

**PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS**

**PERCIBIDOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBAS	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
115	03	01	002	003	COBRO DIRECTO	27.000
115	03	01	003	001	URBANIZACION Y CONTRUCCION	5.200.000
115	03	01	004	001	CONCESIONES	6.015.000
115	05	01	001		APORTE SECTOR PRIVADO	1.050.000
115	06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.084.000
115	07	01			VENTA DE BIENES	97.000
115	08	02	002	999	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	155.000
115	08	02	003		MULTAS LEY DE ALCOHOLES	48.000
115	08	02	005		REGISTRO DE MULTAS DE TTOS NO PAGADAS DE BENEFICIO MUNIC	3.400.000
115	08	04	001		ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	321.000
115	08	99	999		OTROS	17.800.000
					<b>TOTAL INCREMENTO</b>	<b>36.197.000</b>





INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	1.050.000
215	29	07	002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES AREAS REDES INFORMATICAS	500.000
215	35			SALDO FINAL DE CAJA	34.647.000
<b>TOTAL INCREMENTO</b>					<b>36.197.000</b>

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS A LA FECHA DE ACUERDO A LO PRESUPUESTADO CON DISTRIBUCION EN EL SALDO FINAL DE CAJA, SERVICIOS COMUNITARIOS Y DISEÑO PAGINA WEB MUNICIPAL.-

**PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, AREA EDUCACION.-**

SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	04	001	003	000	MATERIALES DE OFICINA P.I.E.	\$ 3.000.000
<b>TOTAL A DISMINUIR</b>						<b>\$ 3.000.000</b>

SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	11	999	003	000	OTROS P.I.E.	3.000.000
<b>TOTAL A AUMENTAR</b>						<b>\$ 3.000.000</b>

NOTA: PARA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS POR EL PROG. INTEG. P.I.E. (EVALUACION DE ALUMNOS DE ESCUELAS DE LA COMUNA).-

**PROYECTO DE INCREMENTO PRESUPUESTARIO, POR MAYORES INGRESOS**

**PERCIBIDOS Y POR PERCIBIR, AREA EDUCACION.-**

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
05	03	004	001	000	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA. (Junji)	\$ 91.000.000
<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>						<b>\$ 91.000.000</b>

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	03	004	001	000	SUELDO REGULADO POR EL CODIGO TRABAJO	87.000.000
21	03	004	002	000	APORTE DEL EMPLEADOR	4.000.000
<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>						<b>\$ 91.000.000</b>

NOTA: PROYECCION DE INGRESOS POR SUBVENCION JUNJI Y ASIGNACIONES, PARA PAGO DE SUELDOS DEL PERSONAL DE LOS JARDINES RINCONCITO Y STA. MARTA, PERIODO DE ENERO A JUNIO 2021.-



## **6.- Incidentes.-**

### **1.- Intervención Guillermo Delgado:**

- Da cuenta de una gestión inmediata con el Gerente Regional Sr. Alejandro Salas de la Empresa ESVAL, que acogió la demanda y reclamo municipal sobre punto de giro peligroso de camiones que trasladan agua potable y señaló manejara personalmente el tema.

### **2.- Intervención de Concejal Vera**

- Solicita sacar la basura detrás del Colegio Edupac arriba población Los Paltos, recuerda que antes lo habían limpiado y de nuevo se ensucio.

- Consulta si el 21 de Mayo se hará algo simbólico en el monumento a Arturo Prat de Plaza Los héroes en conmemoración de las Glorias Navales.

**Alcalde** accede a lo solicitado y señala que se hará el día 20 de Mayo 2021.

- Se consulta ¿Cuándo se sacara la foto al Concejo Municipal?

**Alcalde** sugiere que sea entre el día 22 y 25 de junio 2021.

### **3.- Intervención de Concejal Sánchez.**

- Da cuenta de un incremento de robos en el sector rural en diferentes lugares, provocando serios problemas de seguridad. Señala que acompañó el proceso de detención y ahora los delincuentes están en Centro de detención de Petorca.

- Recuerda también la falta de iluminación en la localidad de La Vega. Requiere la Instalación de Cámara de vigilancia muy pronto, los vecinos están organizados, se pide se agilice la instalación, ya sabe que se habría comprado.





**4.- Intervención de Concejal Miranda**

- Se apaga un foco en la esquina de la calle Arrullo Delgado, está muy oscuro. Solicita la reparación.

**5.- Intervención de Concejal Pinilla**

- Problemas con la basura en sector rural en el Callejón de la Cooperativa de Paihuen, donde hay dos adultos mayores. Retirar con la empresa. Pide que los trabajadores entren y ayuden a la familia.

**6.- Intervención de Concejal Romero**

- Señala que enviara solicitud a Guillermo Delgado sobre los focos que necesita como lo ha planteado al Alcalde.

- Señala que en tema Esva se está trabajando en la toma cercana a Doña Juanita Vera, falta la factibilidad de una parte el niño Tapia esta trabajando en el tema Jurídico.

**8.- Intervención de Secretaria Municipal**

- **Alcalde** pide citar a ambas partes en tema de Pasaje Mario Alvarado para el próximo Concejo.

Concejal Liliana Romero señala que este tema se quedó en el "tintero".

- Se programan los tele-concejos de Junio para los días 02, 09 y 16.

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 14.21 Horas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO  
SECRETARIA MUNICIPAL

TERESA MONTERO CARVAJAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

*Firman acuerdo Alcalde y Concejales:*



**ALBERTO P. ALIAGA DIAZ**  
**ALCALDE**



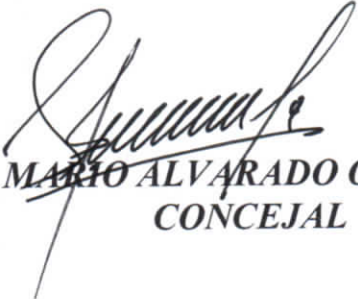
**IGNACIO MIRANDA MORALES**  
**CONCEJAL**



**LILIANA ROMERO TORO**  
**CONCEJAL**



**CECILIA VERA MIRANDA**  
**CONCEJAL**



**MARIO ALVARADO OSORIO**  
**CONCEJAL**



**ALEXIS SANCHEZ BAEZA**  
**CONCEJAL**



**TERESA PINILLA DELGADO**  
**CONCEJAL**